

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008671

Res. 5734/2024

Montevideo, 2 de diciembre de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Instituto de Alta Especialización de Salto, solicitando autorización de los precios que regirán por el alojamiento y servicios, en el Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú, a partir del 1° de enero de 2025;

RESULTANDO: que lucen de fs. 3 a 7, las tarifas discriminadas por temporada baja y alta de los distintos alojamientos, las que estarán vigentes hasta el 15/11/2025;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y acorde a la normativa citada y el Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar las tarifas por el alojamiento y servicios en el Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú", desde el 1°/01/2025 al 15/11/2025, según el siguiente detalle:

TEMPORADA BAJA

TIPO DE HABITACIÓN	SIN DESAYUNO	CON DESAYUNO
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 2.000	-
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 2.300	-
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE		\$ 3.200
SUPERIOR TRIPLE		\$ 3.500
SUPERIOR CUÁDRUPLE		\$ 3.800
FAMILIAR CUÁDRUPLE		\$ 4000
FAMILIAR QUÍNTUPLE		\$ 4.500

TEMPORADA ALTA

TIPO DE HABITACIÓN	SIN DESAYUNO	CON DESAYUNO
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 3.000	-
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 3.300	-
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE		\$ 3.700
SUPERIOR TRIPLE		\$ 4.000
SUPERIOR CUÁDRUPLE		\$ 4.300
FAMILIAR CUÁDRUPLE		\$ 4.500
FAMILIAR QUÍNTUPLE		\$ 5.000

LATE CHECK OUT - TEMPORADA ALTA

TIPO DE HABITACIÓN	
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.000
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 1.150
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.600
SUPERIOR TRIPLE	\$ 1.750
SUPERIOR CUÁDRUPLE	\$ 1.600
FAMILIAR CUÁDRUPLE	\$ 2.000
FAMILIAR QUÍNTUPLE	\$ 2.250

	GRUPO + 25 EN TEMPORADA BAJA	GRUPO + 25 EN TEMPORADA ALTA
TIPO DE HABITACIÓN	CON DESAYUNO	CON DESAYUNO
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.500	\$ 1.800
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 1.800	\$ 2.100
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE	-	-
SUPERIOR TRIPLE	\$ 2.800	\$ 3.000
SUPERIOR CUÁDRUPLE	\$ 3.100	\$ 3.200
FAMILIAR CUÁDRUPLE	\$ 3.300	\$ 3.600
FAMILIAR QUÍNTUPLE	\$ 3.600	\$ 4000

Grupos de estudiantes de este Subsistema, no comprendidos en la Resolución N° 2886/2024 de fecha 02/07/2024, recaída en el Expediente N° 2024-25-4-004611.

	GRUPO ESTUDIANTES DE UTU
TIPO DE HABITACIÓN	CON DESAYUNO
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	-
ESTÁNDAR TRIPLE	-
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE	-
SUPERIOR TRIPLE	\$ 2.250
SUPERIOR CUÁDRUPLE	\$ 3.000
FAMILIAR CUÁDRUPLE	\$ 3.000
FAMILIAR QUÍNTUPLE	\$ 3.750


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Pasajero adicional por día de alojamiento en todas las categorías: \$ 500
- Hora de ingreso a la habitación: 13:00
- Hora de salida de la habitación: 10:00 AM
- * Early/Late: refiere a un adicional de la tarifa, que se cobra por el uso de la habitación fuera del horario de ingreso o de salida.
- En caso de retirarse 24 horas antes o más, antes de la fecha prevista, se realizará un voucher a favor del huésped, con validez de 6 meses, sujeto a disponibilidad y en la temporada correspondiente. En ningún caso se autorizará por parte de esta Dirección General, el reintegro del dinero correspondiente a la estadía.
- Desde el 16 de noviembre del 2025 al lunes siguiente de semana de turismo del año 2026, se desglosará el 10% de IVA, a los valores detallados y se estudiará un aumento de tarifas.
- En caso de facturación a Empresas, la tarifa final será el precio establecido anteriormente, más IVA.
- Extranjeros que acrediten su nacionalidad, tienen el beneficio IVA Exportación, los 365 días del año.

Se considerará temporada alta:

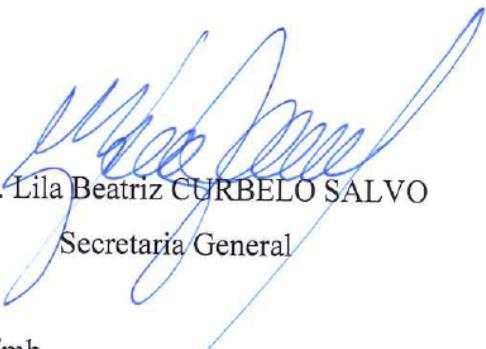
TEMPORADA ALTA		REQUISITO DE RESERVA
CARNAVAL	28/02 al 04/03 inclusive	Mínimo 3 noches
TURISMO	12/04 al 19/04 inclusive	Mínimo 7 noches
FERIADO 1° DE MAYO	1°/05 al 03/05 inclusive	Mínimo 2 noches
VACACIONES DE JULIO	28/06 al 12/07	Mínimo 3 noches
FERIADO 25 DE AGOSTO	23/08 al 25/08/2025 inclusive	Mínimo 2 noches
VACACIONES DE PRIMAVERA	13/09 al 21/09	Mínimo 3 noches
FIESTAS TRADICIONALES	24/12 al 25/12	Mínimo 2 noches
FIESTAS TRADICIONALES	31/12/ 1°/01 inclusive	Mínimo 2 noches

- Alquiler de Batas por estadía: \$ 200
- Recambio de Batas: \$ 200
- Alquiler de Toallas: \$ 100
- Recambio de Toallas: \$ 100

- Reposición por pérdida/roturas de Batas: \$ 500
- Reposición por pérdida/roturas de Toallas: \$ 100

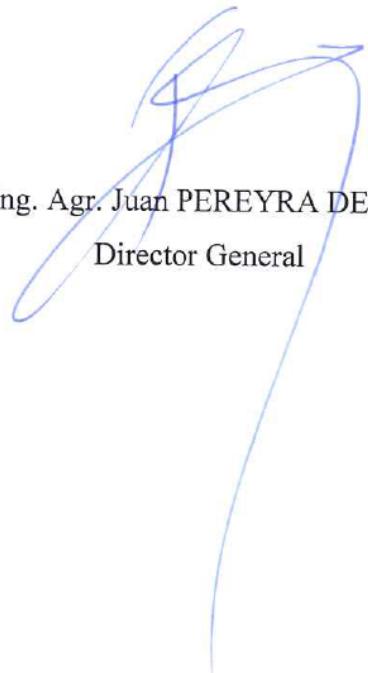
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú". Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General